



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ACTA DE VERIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02-2025-OEC-MDI-1

ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO PARA LA IOARR: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) QUEBRADA DE GUATAMOLLE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE VILALACA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA

A los once días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 13:30 horas, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, se constituye el jefe encargado de la unidad de abastecimiento, en calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) **El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa(...)**"; con la finalidad de llevar a cabo el presente procedimiento de selección y proceder con la revisión de las cotizaciones y de corresponder, el consiguiente otorgamiento de la buena pro, aconteciendo lo siguiente:

Procede a verificar las cotizaciones presentadas por los proveedores invitados, y verificar si cuentan con el RNP vigente y que no se encuentren inhabilitados y/o impedidos de contratar con el Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social	RUC/Código	RNP	Inhabilitado y/o Impedido de contratar	Observación
1	MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.	20532425299	Vigente	No	Válido
2	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES LOZANO E.I.R.L.	20608183079	Vigente	No	Válido
3	CORPORACION TORNADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORP TORNADO E.I.R.L.	20605225587	Vigente	No	Válido

A continuación, se procede a verificar los montos ofertados en las cotizaciones validas, a fin de evaluar las ofertas económicas, de acuerdo a lo siguiente

N°	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Monto Ofertado	Orden de Prelación
1	MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.	20532425299	S/ 70,532.48	1°
2	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES LOZANO E.I.R.L.	20608183079	S/ 71,510.40	2°
3	CORPORACION TORNADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORP TORNADO E.I.R.L.	20605225587	S/ 73,344.00	3°

Visto el resultado de la verificación y evaluación de las cotizaciones presentadas, se determina que cumplen con las especificaciones técnicas y los documentos solicitados; en consecuencia, se tiene como mejor oferta, la presentada por el postor **MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.** con RUC N° **20532425299**, postor que ocupa el primer lugar en orden de prelación.

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 02-2025-OEC-MDI-1**, para la **ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO PARA LA IOARR: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) QUEBRADA DE GUATAMOLLE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE VILALACA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA**, al postor **MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L.** por el monto de **S/ 70,532.48 (Setenta Mil Quinientos Treinta y Dos con 48/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el jefe encargado de la oficina de abastecimiento en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA


LIC. MIRIAM PATRICIA ARCE CHAMBE
(e) UNIDAD DE ABASTECIMIENTO